

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Leopoldo Querol Roso.

Suplente: Doña Otilia López Fanego.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina.

Suplente: Don José Simón Díaz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número quinto de la Orden de 6 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio), por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Latín» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Antquera, Bilbao (masculino), Játiva, Seo de Urgel, Soria, Torrelavega y Valdepeñas.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Joaquín García Álvarez.

Suplente: Don Manuel Marín Peña.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don Juan Moran Samaniego.

Suplente: Don Bartolomé Bosch Sansó.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Florentino Castañón Garay.

Suplente: Don Isidoro Escagles Javierra.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Bienvenido Martín García.

Suplente: Don Vidal Hernández Vista.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Ángel Pariente Herrejón.

Suplente: Don Andrés Ramiro Aparicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a la plaza de Catedradora del Grupo escolar «San José de Calasanz», de Zaragoza.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de 4 de julio último, en virtud de la cual se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Catedradora del Grupo escolar «San José de Calasanz», de Zaragoza.

Esta Subsecretaria ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: Doña Margarita Almudi Velasco, Maestra del Grupo escolar.

Vocales: Doña Emilia Calabia Pueyo, Maestra del mismo, y Doña María Vázquez Baldominos, Jefe de Negociado de segunda clase, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Malonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

**RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se anuncia a concurso de traslados la provisión de la cátedra del grupo XI, «Electrotecnia general y especial», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid.**

Vacante la cátedra del grupo XI, «Electrotecnia general y especial», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid por jubilación del titular, don Emilio D'Ocon Cortés, que corresponde al turno en concurso de traslados.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 4 de abril de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso de traslados la provisión de la referida vacante entre Catedráticos de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios del grupo a que corresponde la vacante que se anuncia, que desempeñen o hayan desempeñado grupo igual o análogo, siempre que hubieran ingresado por oposición.

3.º Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del respectivo Centro en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria. Los excedentes presentarán sus solicitudes en la última Escuela en que desempeñaron su cargo en propiedad.

4.º Se acompañará a las peticiones las correspondientes hojas de servicios certificadas y demás documentos que crean oportunos, en justificación de los méritos y circunstancias que aleguen.

5.º Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes a la terminación del plazo de admisión de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**ORDEN de 14 de noviembre de 1961 por la que se convoca concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Inspector de Buques de Alicante-Murcia.**

Ilmo. Sr.: Por haber quedado desierto el concurso de traslado convocado por la Dirección General de Industrias Navales en 11 del pasado octubre («Boletín Oficial del Estado» 253, de 23 del mismo mes) para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Inspector de Buques de Alicante-Murcia; de conformidad con la Orden circular de la Presidencia del 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y de acuerdo con el último párrafo del artículo sexto del Decreto de 7 de octubre de 1941 («Boletín Oficial del Estado» 325), se convoca por la presente Orden ministerial concurso libre entre Ingenieros Navales de menos de cincuenta y seis años de edad para la provisión de la mencionada plaza.

Los solicitantes que pretendan tomar parte en este concurso deberán formular sus instancias en la forma detallada en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» 127), y serán presentadas únicamente en el Registro de la Dirección General de Industrias Navales, a las horas de oficina, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar el resumen de sus actividades profesionales, con indicación de los distintos destinos o cargos ocupados y del tiempo que ha desempeñado cada uno de ellos, a los efectos de justificación de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 7 de octubre de 1941.

La Dirección General de Industrias Navales procederá al